DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14815
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2020ER12116 Y EVENTO SIRE No. 5365713

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Teusaquillo
CAT	4	**MÓVIL:**	contratada	
FECHA:	30 de Septiembre de 2020	**HORA:**	9:30 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Calle 50 No.24-39 **P2:** Calle 50 No.24-31 **P3:** Calle 50 No.24-21 **P4:** Calle 50 No.24-19 **P5:** Calle 50 No.24-11 **P6:** Carrera 25 No.49-90 **P7:** Carrera 25 No.49-72 **P8:** Carrera 25 No.49-58 **P9:** Carrera 25 No.49-48 **P10:** Carrera 25 No.49-36	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:100200.35 Y_1:10471.19 X_2:100316.4 Y_2:104683.73 X_3:100296.80 Y_3:104687.17 X_4:100290.19 Y_4:104652.11 X_5:10026121 Y_5:104657.53 X_6:100271.27 Y_2:104709.52		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Alfonso López	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				40 M2		
UPZ:	100- Galerías	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				21		
LOCALIDAD:	13- Teusaquillo	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	21	**MENORES**	0	
CHIP:	**P1:** AAA0085FMPP **P2:** AAA0085FMRU **P3:** AAA0085FMSK **P4:** AAA0085FMTO **P5:** AAA0085FMUZ **P6:** AAA0085FMOE **P7:** AAA0085FMNN **P8:** AAA0085FMMS **P9:** AAA0085FMLW **P10:** AAA0085FMKL	**PREDIOS EVALUADOS**				10		
ÁREA INSPECCIONADA:	2.160 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-38506		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la Construcción / Obra Aledaña.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 50 No.24-39, se localiza en el Sector Catastral Alfonso López de la Localidad de Teusaquillo. Según el plano Normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa.

En atención a solicitud radicada anteriormente, el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER ha emitido un documento técnico como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa para los predios P1, P2, P3, P5, P6, P7, P8, P9 y P10 el cual puede ser consultado en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER, (Ver tabla 1).

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el sector inspeccionado.

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-9746	18 de octubre de 2016

De acuerdo con el Diagnóstico Técnico DI-9746, se describen los daños correspondientes a una grieta en muro de fachada localizado al costado occidental del predio P3, fisuras y grietas en muros y pisos del predio P6, fisuras de tendencia irregular en muros del predio P8 y P9; y deformaciones en cielo raso del tercer nivel del predio P10. Los daños identificados posiblemente están relacionados con las actividades constructivas del predio P2. Se concluye que los daños identificados no compromete la estabilidad, funcionalidad y /o habitabilidad de los predios inspeccionados. Adicionalmente se recomienda a los responsables del proyecto ejecutado en el predio P2 verificar las actas de vecindad con el objetivo de comparar las condiciones iniciales y actuales de las viviendas, así mismo se recomienda a los responsables del predio P2 contar con los respetivos análisis específicos de riesgo, medidas de reducción y planes de emergencia y contingencia para el sector donde se están ejecutando las obras. Por otro lado, se recomienda a la Alcaldía Local de Teusaquillo adelantar el correspondiente control urbanístico y a los responsables de los predios inspeccionados realizar seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y del terreno, a modo de identificar condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

Los predios ubicados dentro del polígono evaluado se referencia como se indica en la figura 1 y la tabla 2.

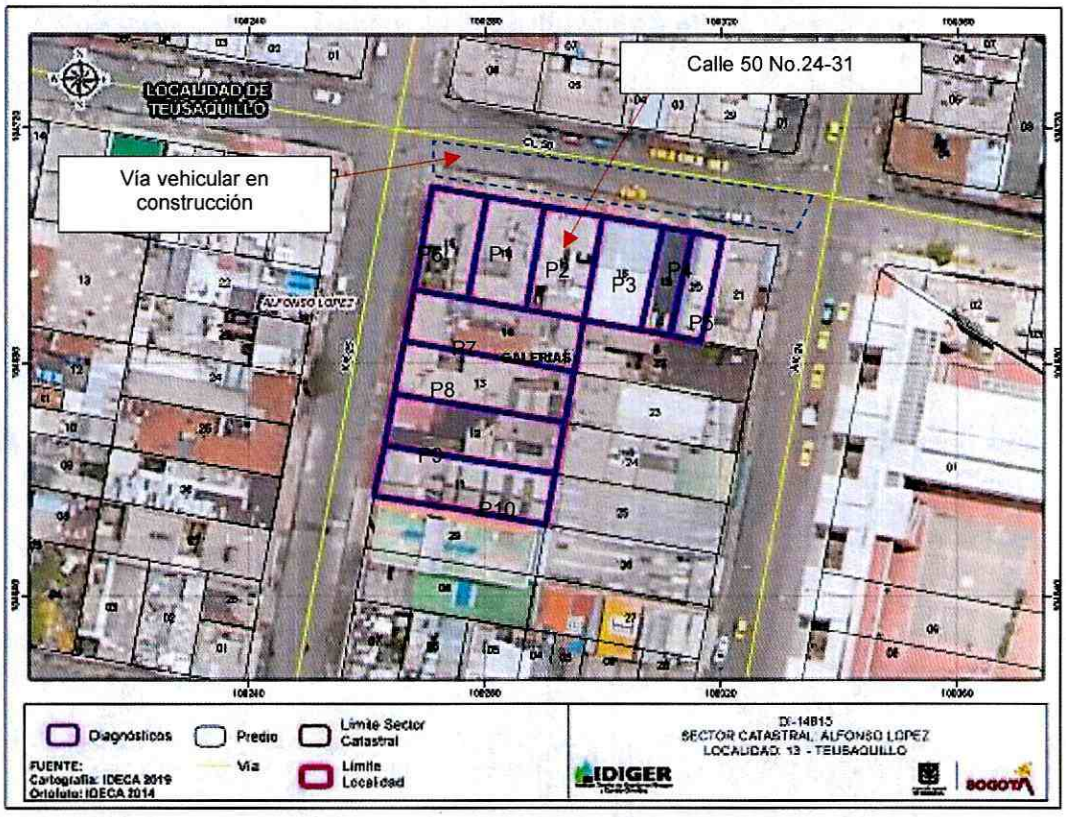

Figura 1. Localización de los predios evaluados localizado en el Sector Catastral Alfonso López de la Localidad de Teusaquillo.

Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Calle 50 No.24-39	AAA0085FMPP
P2	Calle 50 No.24-31	AAA0085FMRU
P3	Calle 50 No.24-21	AAA0085FMSK
P4	Calle 50 No.24-19	AAA0085FMTO
P5	Calle 50 No.24-11	AAA0085FMUZ
P6	Carrera 25 No.49-90	AAA0085FMOE
P7	Carrera 25 No.49-72	AAA0085FMNN
P8	Carrera 25 No.49-58	AAA0085FMMS
P9	Carrera 25 No.49-48	AAA0085FMLW

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Predio	Dirección	CHIP
P10	Carrera 25 No.49-36	AAA0085FMKL

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 30 de septiembre de 2020, a los predios referenciados en la tabla 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan construcciones de uno (01) a nueve (09) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado y con presencia de todos los servicios públicos domiciliarios.

Se realiza inspección, dado que posiblemente las edificaciones se han visto afectadas por la construcción desarrollada en el predio P2 de la Calle 50 No.24-31. En dicho predio se localiza una edificación de nueve (09) pisos, de uso residencial, construida aparentemente bajo un sistema estructural en pórticos en concreto, cuya construcción empezó en el año 2015.

Para evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada 2.160 M2, alrededor del predio P2, posible zona de influencia directa. A continuación, en la tabla 3, se hace una descripción de los 10 predios evaluados.

Se adelanta inspección en el sector de acuerdo a los antecedentes relacionados en el Diagnóstico Técnico DI-9746, del cual se pueden indicar las siguientes observaciones:

Tabla 3. Predios evaluados en el polígono delimitado en la figura 1 – Sector Catastral Alfonso López de la Localidad de Teusaquillo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
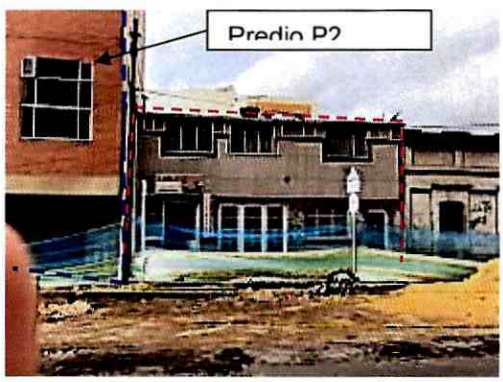 Fachada predio P1.	**Predio P1:** Corresponde a una edificación de un dos (02) niveles construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada, placa de entrepiso en concreto. Este predio es colindante hacia el costado occidental con el predio P2 y se localiza sobre la Calle 50 donde se están realizando las intervenciones en la vía vehicular. Se realiza inspección al local comercial en compañía de la señora Diolima Pérez y con el señor Cesar David Palacios, responsables de la vivienda. A partir del antecedente, se puede evidenciar: • La fisura identificada en el muro perimetral del costado suroriental de la vivienda ha aumentado su abertura y longitud aproximadamente en 2mm. Adicionalmente se identifican nuevos daños correspondientes a:

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Fisuras en cara inferior de la placa de entrepiso.  Interior local Comercial localizada al costado oriental pedio P1.	• Se identifica una fisura de tendencia longitudinal de aproximadamente 20cm de longitud y 2mm de abertura en la cara interior de placa de entrepiso costado suroriental (vivienda). • Se observa una grieta de tendencia vertical en muros de fachada de aproximadamente 20cm de longitud y 1cm de abertura. Adicionalmente el responsable del local comercial, informa que recientemente se cayó el televisor que tenía en la cara interna del muro de fachada, lo cual generó desprendimiento del recubrimiento en concreto y algunas fisuras de tendencia vertical). • Manchas de humedad (vivienda). • Fisuras de tendencia horizontal y vertical de aproximadamente 3mm de abertura y 20cm de abertura en muros interiores (vivienda).



Grieta en fachada - local Comercial localizada al costado oriental pedio P1.

Desprendimiento de recubrimiento y fisuras en muro de fachada (cara interna)- local Comercial localizada al costado oriental pedio

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Manchas de humedad vivienda predio P1.  Fisura muros divisorios vivienda predio P1. 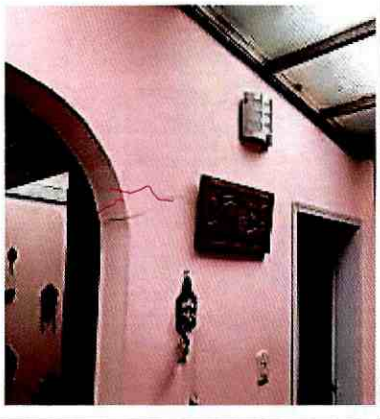  Fisuras en muros interiores vivienda predio P1	
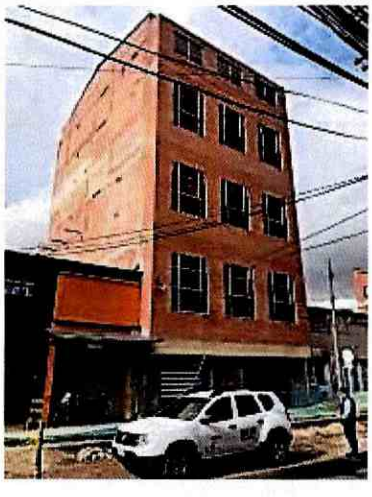 Localización predio P2.	**Predio P2:** Corresponde a una edificación de nueve (09) niveles, construida aparentemente bajo un sistema estructural en pórticos en concreto. No fue posible ingresar a la edificación para su inspección, dado que no se encontraba nadie que pudiera atender la visita. Desde el exterior no se identifica ningún tipo de afectación. De acuerdo a lo consignado en el Diagnóstico Técnico DI-9746 y lo informado por la comunidad desde el año 2015 empezó la construcción de dicho edificio y en la primera mitad del año 2020 se terminó. Adicionalmente la comunidad informa que la obra fue sellada en reiterativas ocasiones, situación que no es posible verificar mediante inspección técnica.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Localización predio P3.  Fisura en un muro de fachada.	**Predio P3:** Corresponde a una edificación de un (01) nivel, donde funciona un taller de mecánica de carros, construido bajo un sistema estructural en muros parcialmente confinados. Este predio es colindante hacia el costado oriental con el predio P2 y se localiza sobre la Calle 50 donde se están realizando las intervenciones en la vía vehicular. Se realiza inspección en compañía del señor David Cruz quien es uno de los encargados del taller, y de acuerdo a los daños relacionados en el Diagnóstico Técnico DI-9746,los cuales corresponden a: • Se observa aumento de aproximadamente 4mm en la abertura de la grieta de tendencia vertical y escalonada identificada en la fachada (cara externa) costado noroccidental. Adicionalmente se identifican nuevos daños correspondientes a: • Grieta de tendencia diagonal de aproximadamente 3mm de abertura y 30cm de longitud localizada en un muro de fachada costado noroccidental. • Fisura de tendencia horizontal y vertical de aproximadamente 4mm de abertura y 40cm de longitud localizada en un muro interior costado noroccidental, y desprendimiento de recubrimiento en concreto. • Grieta de tendencia horizontal de aproximadamente 4mm de abertura y 30cm de longitud localizada en muro divisorio de tendencia horizontal costado suroccidental. • Inclinaciones hacia el costado occidental.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN



Fisura muro de fachada (cara interior).



Fisura costado noroccidental - muro fachada.



Fisuras y desprendimiento en muro interior costado noroccidental.

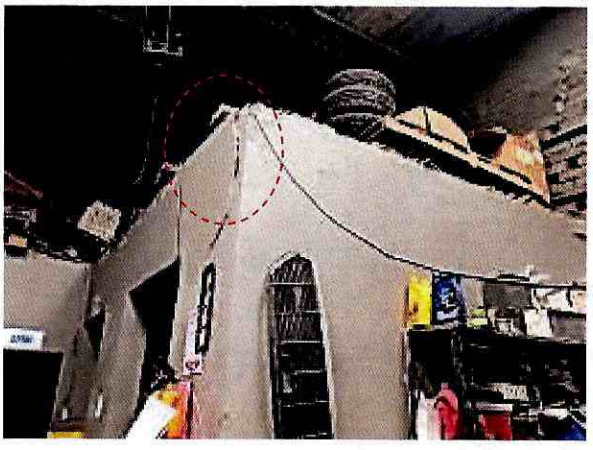

Grieta en muro divisorio costado suroccidental.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Fachada predio P4.	**Predio P4:** Corresponde a una construcción de un (01) nivel, de uso comercial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada. Este predio se encuentra a un predio (costado oriental) de la edificación construida en el predio P2 y se localiza sobre la Calle 50 donde se están realizando las intervenciones en la vía vehicular. Se realiza la inspección técnica en compañía del señor Javier Restrepo quien es encargado del predio. Durante la visita técnica se observan daños correspondientes a: • Manchas humedad en muros perimetrales costado occidental. • Fisuras de tendencia diagonal y vertical de aproximadamente 1mm de abertura y 30cm de longitud localizadas en un muro perimetral costado oriental y occidental.

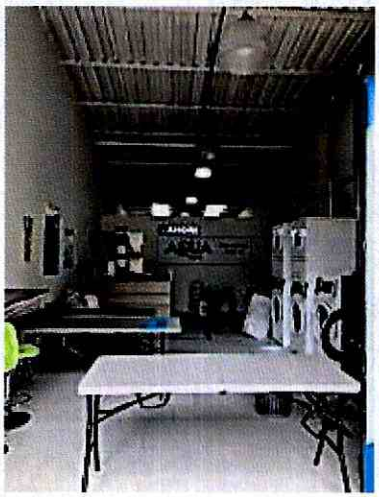

Estado interno del predio P4.

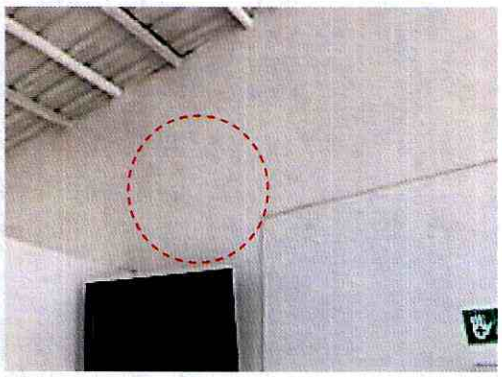

Manchas de humedad en un muro perimetral costado occidental.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
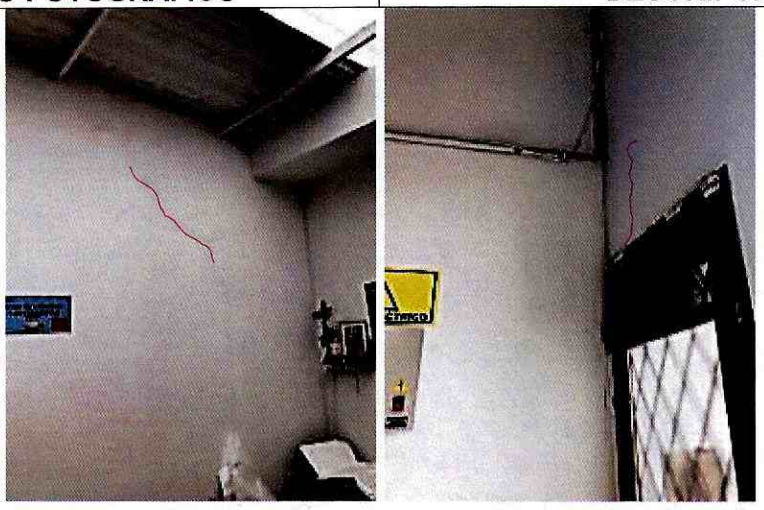 Fisuras en muros perimetrales costado oriental y occidental.	
 Fachada predio P5.	**Predio P5:** Corresponde a una edificación de cuatro (04) niveles, de uso mixto (residencial y comercial), construida aparentemente bajo un sistema estructural en mampostería reforzada y placa de entrepiso en concreto. Este predio se encuentra a dos predios (costado oriental) de la edificación construida en el predio P2 y se localiza sobre la Calle 50 donde se están realizando las intervenciones en la vía vehicular. Se realiza inspección en compañía de la señora Carol Salamanca, quien es responsable del local comercial en el primer nivel. Durante la visita técnica no se observan daños relevantes en la estructura. Se intenta acceder a los demás niveles sin embargo no hay nadie que pudiese atender la visita.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN



Interior local comercial primer nivel predio P5.

Proceso constructivo: vía vehicular de la carrera 9 la cual se encuentra localizada al frente a los predios P1, P2, P3, P4 P5 y P6 entre las Carreras 25 y 24 y Calle 50. Se observa que las intervenciones se están realizando en un solo carril.



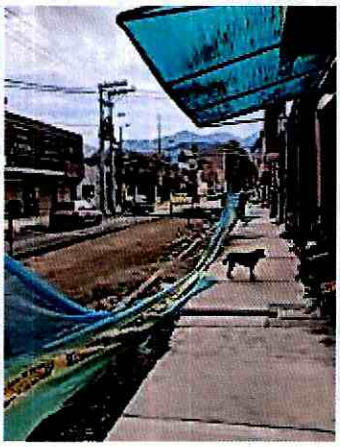





Fachada predio P6.

Predio P6: Corresponde a una edificación de un (01) nivel, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en muros de carga.

Este predio se encuentra a un predio (costado occidental) de la edificación construida en el predio P2 y se localiza sobre la Calle 50 donde se están realizando las intervenciones en la vía vehicular.

La inspección técnica se realiza en compañía del arquitecto Jorge Francisco Gómez, quien es uno de los encargados del inmueble. Adicionalmente se realiza inspección de acuerdo a los daños relacionados en el Diagnóstico Técnico DI-9746, se identificaron

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Fisura en muro perimetral.	los siguientes daños: • Las fisuras y grietas identificadas en los muros y pisos han aumentado aproximadamente 6mm en su abertura. Adicionalmente se identifican nuevos daños correspondientes a: • desprendimientos en concreto del recubrimiento de elementos como dinteles. • Desniveles y hundimientos de los acabados de pisos. • Desprendimiento de recubrimiento de los muros perimetrales y caída de recubrimiento de cielo raso en el área de cocina. • Manchas de humedad en cielo raso y muros divisorios y perimetrales. • Descascaramiento de pintura y desprendimiento de recubrimiento en muros perimetrales. • Fisuras de tendencia longitudinal de aproximadamente 3mm de abertura y 50cm de longitud localizadas en cara inferior de recubrimiento del cielo raso. • Desprendimiento del recubrimiento en los muros de cerramiento costado sur.

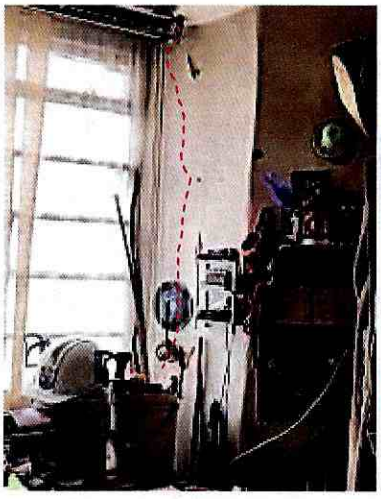


Fisuras en muros perimetrales.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN

Fisuras en acabados de pisos.







Desprendimientos de recubrimientos en dinteles y muros perimetrales.





Desprendimiento de recubrimiento de muros perimetrales y cielo raso del área de cocina.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN



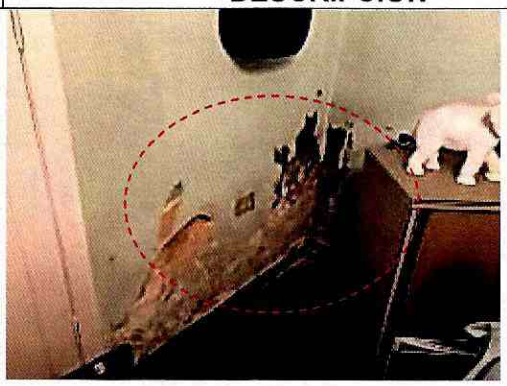

Manchas de humedad de humedad en cielo raso y muros inteiores.

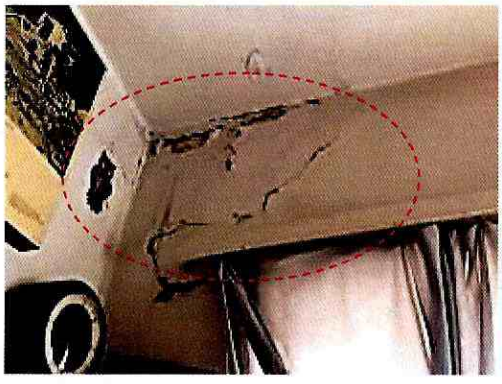

Descascaramiento de pintura y desprendimiento de recubrimiento en muros perimetrales.

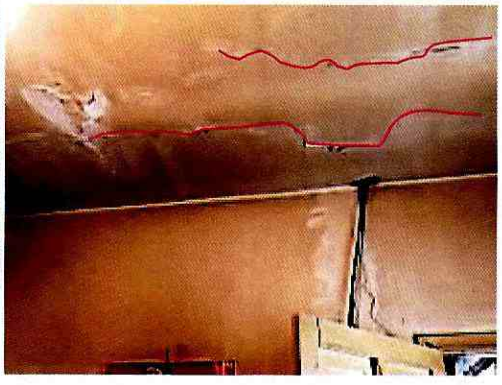

Fisuras en cara inferior del cielo raso.



Desprendimiento del recubrimiento en los muros de cerramiento costado sur.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Fachada predio P7. 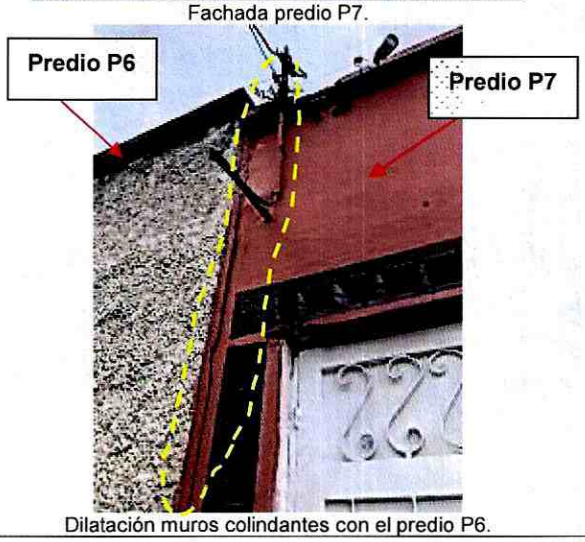 Dilatación muros colindantes con el predio P6.	**Predio P7:** Corresponde a una construcción de un (01) nivel, de uso residencial, en mampostería confinada. Este predio se encuentra localizado hacia el costado suroccidental del predio P2 y aproximadamente a 100 metros de la vía en construcción dado que este predio se encuentra sobre la Carrera 25 y la vía vehicular que se está realizando sobre la Calle 50). No se puede adelantar la inspección de acuerdo al Diagnóstico Técnico DI-9746, dado que no se encontraba nadie que pudiera atender la visita. Desde el exterior se observan los siguientes daños : • Dilatación de aproximadamente 1 cm de abertura en los muros perimetrales del costado norte colindantes con el predio P6. • Fisura de tendencia horizontal de aproximadamente 3mm de abertura y 1m de longitud localizada en muro de fachada costado noroccidental.
 Fisura en muro de fachada (costado noroccidental).	
	Predio P8: Corresponde a una edificación de dos (05) niveles, de uso mixto (residencial y comercial), construida mampostería confinada, entrepiso en madera y cubierta en tejas de zinc. Este predio se encuentra localizado hacia el

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
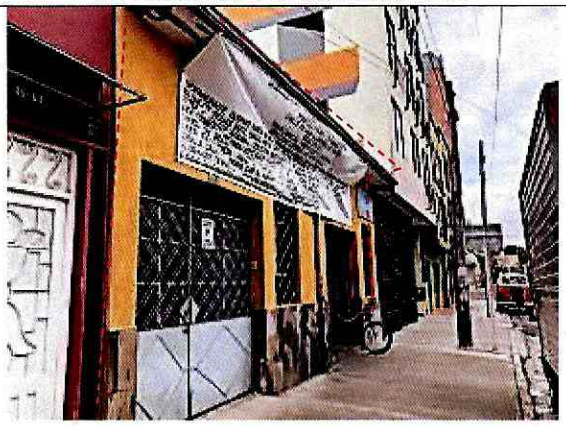 Localización predio P8. 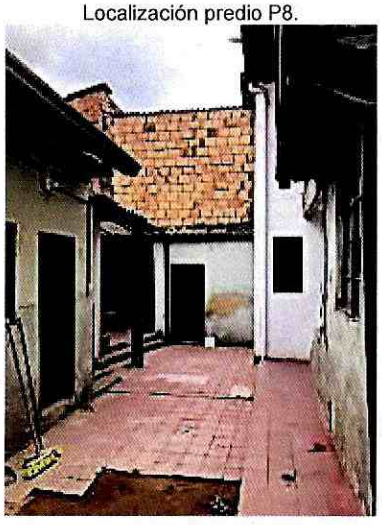 Costado oriental (estructura de dos pisos).	costado sur del predio P2 y aproximadamente a 150 metros de la vía en construcción dado que este predio se encuentra sobre la Carrera 25 y la vía en construcción se está realizando sobre la Calle 50). La inspección técnica se realiza en compañía del señor Gustavo García, quien es el propietario del inmueble y de acuerdo a los daños relacionados en el Diagnóstico Técnico DI-9746, los cuales corresponden a : • Las fisuras identificadas en los muros interiores se mantienen. Adicionalmente se identifican nuevos daños correspondientes a: • Manchas de humedad en cielo raso. • Fisura de tendencia vertical de aproximadamente 3mm de abertura y 20cm de longitud localizada en un muro perimetral. • Fisuras de tendencia horizontal y longitudinal de aproximadamente de 2mm de abertura y 30cm de longitud localizadas en cara inferior del recubrimiento del cielo raso.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN



Costado oriental (estructura de dos pisos).



Manchas de humedad cielo raso (costado occidental).

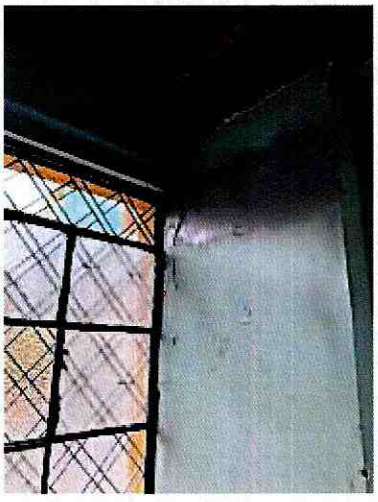

Fisura en muro perimetral costado noroccidental.

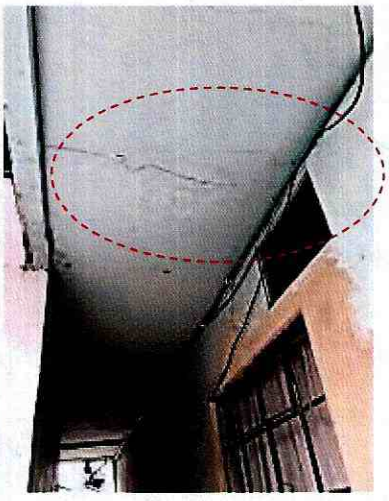

Fisuras en cara inferior del recubrimiento del cielo raso.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Fachada predio P9.	**Predio P9:** Corresponde a una edificación de cinco (05) niveles y un (01) sótano, de uso residencial, construida aparentemente bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material. Este predio se encuentra localizado hacia el costado sur del predio P2 y aproximadamente a 180 metros de la vía en construcción dado que este predio se encuentra sobre la Carrera 25 y la vía en construcción se está realizando sobre la Calle 50). No se puede adelantar la inspección de acuerdo al Diagnóstico Técnico DI-9746, dado que el señor Jorge Ortega quien es vigilante de la edificación informa que no está el administrador para que permita el ingreso. Desde el exterior se observan que el predio relacionado en dicho diagnóstico fue demolido y actualmente se emplaza una nueva edificación. No se observan daños en los elementos de fachada.
 Fachada predio P10.	**Predio P10:** Corresponde a una edificación de tres (03) niveles, de uso residencial, construida aparentemente bajo un sistema estructural en mampostería confinada. Este predio se encuentra localizado hacia el costado sur del predio P2 y aproximadamente a 195 metros de la vía en construcción dado que este predio se encuentra sobre la Carrera 25 y la vía en construcción se está realizando sobre la Calle 50). No se puede adelantar la inspección de acuerdo al Diagnóstico Técnico DI-9746, dado que no se encontraba nadie que pudiera atender la visita Desde el exterior no se observan daños en los elementos de fachada.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

9. POSIBLES CAUSAS

Es posible que las afectaciones identificadas en los predios P1 de la Calle 50 No.24-39, P3 de la Calle 50 No.24-21, P4 de la Calle 50 No.24-19, P6 de la Carrera 25 No.49-90, P7 de la Carrera 25 No.49-72 y P8 de la Carrera 25 No.49-58, estén relacionadas con falta de mantenimiento, deficiencias constructivas, así como posiblemente a las obras ejecutadas en la edificación emplazada en el predio P2 de la Calle 50 No.24-31 e intervenciones en la vía vehicular localizada sobre la Calle 50 entre Carrera 25 y Carrera 24.

10. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 50 No.24-39	Mampostería confinada	Residencial	2	Leves
P2	Calle 50 No.24-31	Pórticos en concreto	Residencial	9	Sin daños
P3	Calle 50 No.24-21	Mampostería confinada	Local comercial	1	Moderados
P4	Calle 50 No.24-19	Mampostería confinada	Local comercial	1	Leves
P5	Calle 50 No.24-11	Mampostería reforzada	Mixto (comercial y residencial)	4	Sin daños
P6	Carrera 25 No.49-90	Muros de carga	Residencial	1	Fuertes
P7	Carrera 25 No.49-72	Mampostería confinada	Residencial	1	Leves
P8	Carrera 25 No.49-58	Mixto (Mampostería confinada y muros de carga)	Mixto (comercial y residencial)	2	Leves
P9	Carrera 25 No.49-48	Pórticos en concreto	Residencial	5	Sin daños
P10	Carrera 25 No.49-36	Mampostería reforzada	Residencial	3	Sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Es probable que exista un incremento en las afectaciones identificadas en los predios P1, P3, P6, P7 y P8 de no implementar acciones encaminadas a la reparación de los mismos.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de los predios P1 de la Calle 50 No.24-39, P2 de la Calle 50 No.24-31, P3 de la Calle 50 No.24-21, P4 de la Calle 50 No.24-19,P5 de la Calle 50 No.24-11, P6 de la Carrera 25 No.49-90, P7 de la Carrera 25 No.49-72,

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

P8 de la Carrera 25 No.49-58, P9 de la Carrera 25 No.49-48 y P10 de la Carrera 25 No.49-36, en el Sector Catastral Alfonso López de la Localidad de Teusaquillo. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a los responsables de los predios, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de las edificaciones evaluadas. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

- Recomendación de evacuación temporal y preventiva de la vivienda localizada en el predio P6 de la Carrera 25 No.49-90, en el Sector Catastral Alfonso López de la Localidad de Teusaquillo, (Ver tabla 4).

- Recomendación de restricción de uso temporal y preventiva del costado noroccidental del predio P3 localizado en la Calle 50 No.24-21, en el sector Catastral Alfonso López de la Localidad de Teusaquillo, (Ver tabla 4).

Tabla 4. Relación de formatos emitidos en atención al evento en referencia.

NO. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTA
5075	30 de septiembre de 2020	David Cruz	Calle 50 No.24-21	Recomendación de restricción costado noroccidental (área de $9m^2$)
5076	30 de septiembre de 2020	Jorge Francisco Gómez	Carrera 25 No.49-90	Recomendación de evacuación del predio

13. CONCLUSIONES

- Si bien la estabilidad global y habitabilidad de la vivienda localizada en el P6 de la Carrera 25 No.49-90, en el Sector Catastral Alfonso López de la Localidad de Teusaquillo, no se encuentran actualmente comprometidas; la funcionalidad de la única cocina localizada al costado oriental del inmueble, sí se encuentran comprometida por los daños identificados y ante un posible colapso súbito del recubrimiento del cielo raso. Se desconoce el comportamiento de la vivienda ante cargas dinámicas (Sismo).

- La estabilidad global del taller localizado en el P3 localizado en la Calle 50 No.24-21, en el sector Catastral Alfonso López de la Localidad de Teusaquillo, no se encuentran comprometidas; sin embargo la funcionalidad del costado noroccidental en un área de $9m^2$ sí se encuentra comprometida por los daños identificados en el muro interior localizado en dicho costado. Se desconoce el comportamiento de la vivienda ante cargas dinámicas (Sismo).

- Pese a los daños identificados en el predio P1 de la Calle 50 No.24-39, P4 de la Calle 50 No.24-19, P7 de la Carrera 25 No.49-72 y P8 de la Carrera 25 No.49-58, en el Sector Catastral Alfonso López de la Localidad de Teusaquillo, la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionabilidad de la edificación no se encuentra comprometida en la actualidad. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación localizada en el P5 de la Calle 50 No.24-11, en el sector Catastral Alfonso López de la Localidad de Teusaquillo, no se encuentra comprometida en la actualidad. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas (Sismo).
- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad del predio P2 de la Calle 50 No.24-31, P9 de la Carrera 25 No.49-48 y predio P10 de la Carrera 25 No.49-36, en el Sector Catastral Alfonso López de la Localidad de Teusaquillo, dado que no fue posible el ingreso en estas edificaciones, sin embargo desde el exterior no se evidencian daños que así lo indiquen. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas (Sismo).

14. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o encargados de la vivienda localizada en el predio P6 de la Carrera 25 No.49-90, en el Sector Catastral Alfonso López de la Localidad de Teusaquillo, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva debido los daños identificados en la única cocina del inmueble, hasta tanto se adelanten las acciones de reparación necesarias que garanticen condiciones de funcionalidad y estabilidad de las mismas.

- A los responsables y/o encargados del taller localizado en el predio P3 localizado en la Calle 50 No.24-21, en el sector Catastral Alfonso López de la Localidad de Teusaquillo, mantener la recomendación de restricción de uso temporal y preventiva, del costado noroccidental en un área aproximada de $9m^2$, debido a los daños que se identifican en el muro interior de dicho costado; hasta tanto se adelanten las acciones de reparación necesarias que garanticen condiciones de funcionalidad y estabilidad de las mismas.

- A los responsables de los daños identificados en el predio P1 de la Calle 50 No.24-39, P3 de la Calle 50 No.24-21, P6 de la Carrera 25 No.49-90 y P7 de la Carrera 25 No.49-72, en el sector Catastral Alfonso López de la Localidad de Teusaquillo, implementar acciones encaminadas a la reparación de los elementos que presentan daños con el fin de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil.

- A los responsables de las edificaciones localizadas en los predios P4 de la Calle 50 No.24-19 y P8 de la Carrera 25 No.49-58, en el sector Catastral Alfonso López de la Localidad de Teusaquillo, implementar acciones encaminadas a la reparación y mantenimiento de los inmuebles, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil.

- A la Alcaldía Local de Teusaquillo, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en la edificación localizada en el predio P1 de la Calle 50 No.24-39, P3 de la Calle 50 No.24-21, P6 de la Carrera 25 No.49-90 y P7 de la Carrera 25 No.49-72, pueden estar asociados con la ejecución de las obras que se desarrollaron en el predio P2 de la Calle 50 No.24-31 y las actividades de intervención que se están adelantando en la vía vehicular localizada en la Calle 50 entre Carrera 25 y Carrera 24, en el sector Catastral Alfonso López de la Localidad de Teusaquillo, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de la construcción e intervenciones adelantadas en la

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

vía vehicular, para que realicen las acciones correspondientes que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción de la edificación e intervenciones en la vía vehicular, ocasionaron y/ ó actuaron como detonantes de los daños existentes en las edificaciones emplazadas en los predios P1, P3, P6 y P7.

- A la Alcaldía Local de Teusaquillo, ejercer sus competencias relacionadas con el control urbanístico; además, verificar el cumplimiento de lo establecido en la Licencia de Construcción, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable de la construcción que se realizó en el predio P2 de la Calle 50 No.24-31, en el sector Catastral Alfonso López de la Localidad de Teusaquillo.

- A los responsables de las obras que se ejecutaron en el predio P2 de la Calle 50 No.24-31, en el sector Catastral Alfonso López de la Localidad de Teusaquillo, Garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación.

  Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de la zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

- A los responsables de las intervenciones que se están ejecutando en la vía vehicular localizada sobre la Calle 50 entre Carrera 25 y Carrera 24, garantizar el cumplimiento del artículo 32 del Decreto 172 de 2014 y en concordancia con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riegos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación y tomar las medidas de prevención y mitigación correspondientes.

  Es preciso resaltar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

- A la Alcaldía Local de Teusaquillo verificar las condiciones actuales de las edificaciones aledañas al predio P2 de la Calle 50 No.24-31, en el sector Catastral Alfonso López de la

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Localidad de Teusaquillo y compararlas con las condiciones consignadas en las actas de vecindad y tomar las acciones correctivas que correspondan.

- A la alcaldía Local de Teusaquillo, desde su competencia, dar a conocer el presente documento al propietario y/o encargado del predio P2 de la Calle 50 No.24-31, en el sector Catastral Alfonso López de la Localidad de Teusaquillo.

- A la alcaldía Local de Teusaquillo, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de os habitantes de los predios visitados.

15. APROBACIONES

15.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
15.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071